



a mi me queda mucho para aun y quiero ponerme de autonomo y capitalizar todo en cuotas, pero la gente dice que no te las pagan hasta que pasa el año o algo asi...buf!

alguien sabe si es cierto? es que las cosas cambian cada poco tiempo, pero mi mujer estuvo hace unos años de autonoma y al mes siguiente de pagar la cuota a ella no le ingresaban el dia 10 nada de nada...

si alguien lo sabe fijo porque lo este cobrando que lo diga, no respondais con creo...me parece...etc...que lo necesito saber fijo. Gracias.

Re: capitalizar todo el paro en cuotas Escrito por asepro - 19/05/2011 07:11

No es cierto, te paga al mes siguiente de que entregues los papeles de la seguridad social y demuestres que estás dado de alta en autónomos y estás pagando las cuotas, una vez aprobada la capitalización.

Los plazo son aproximadamente:

- 1. Solicita la capitalización (tardar entre 1 y 2 meses en resolver).
- 2. Puedes esperar a la resolución y después darte de alta: te dan los documentos para el pago de las cuotas de autónomo y haces los pagos.
- 3. Presentas estos documentos en el servicio de empleo.
- 4. Al mes siguiente si se presenta esos papeles antes del día 20 del mes, te pagan las cuotas el servicio de empleo.

Salu2.			
	-=======	 	